



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 57
2007-2008

Yo, Salvador Antonetti Zequeira, Secretario de la Junta de Síndicos de la
Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

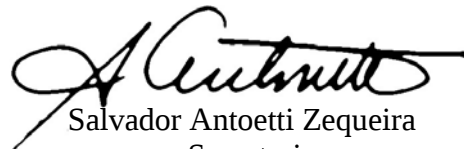
La Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del sábado, 17 de mayo de 2008,
previa recomendación del Presidente de la Universidad, acordó:

Autorizar al Presidente de la Universidad de Puerto Rico a conceder a los estudiantes que participen en el programa Academic Initiative for Chinese Students, desarrollado por el Recinto de Río Piedras, a que paguen los mismos derechos de matrícula que se les cobra a los estudiantes residentes en Puerto Rico.

Además, se autoriza al Presidente a fijar criterios de admisión, basados en las pruebas de admisión universitarias comúnmente requeridas a los estudiantes chinos, de suerte tal que se puedan establecer, al cabo de cinco años de prueba, las equivalencias con el sistema de Índice General de Solicitud (IGS) que rige las admisiones en la Universidad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan,
Puerto Rico, hoy 21 de mayo de 2008.




Salvador Antoetti Zequeira
Secretario